



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 097-2004-MSI

San Isidro, 14 de Setiembre de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en la Sesión Ordinaria de la fecha el Memorando N° 264-2004-11-OFI/MSI de la Oficina de Finanzas y el Informe N° 222-2004-11.2-UTES/MSI, sobre donación recibida de la Asociación Judía del Perú, destinada a contribuir con la ejecución del Proyecto Paseo de las Naciones.; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Acuerdo de Concejo N°005-2004-MSI se aprobó la autorización a la administración edil, para la recepción de dinero proveniente de las donaciones destinadas a contribuir con la ejecución del proyecto municipal, "Paseo de las Naciones";

De conformidad con el Inciso 20) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la donación otorgada por la Asociación Judía del Perú, destinada al proyecto "Paseo de las Naciones", por el importe de US\$ 1,200.00 (Un Mil Doscientos Dólares Americanos) ascendiendo al tipo de cambio en soles a S/. 4,174.60..

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Finanzas.

REGISTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE